



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 163

San Isidro, 15 MAYO 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039 de fecha 03 de febrero del 2012 se designó a partir de dicha fecha a la señora **GLORIA MARÍA PINEDA LOAYZA** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Corporación Edil;

Que, a la fecha la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo hasta la fecha, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha la renuncia presentada por la señora **GLORIA MARÍA PINEDA LOAYZA** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándola del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde